CONTRATO N° 09/2023

Adquisición de productos y elementos de limpieza.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, Ciudad Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal Ing. Roque Hernán Godoy Jara, con cédula de identidad N° 1.391.796 y el Secretario General el Abg. Ramon Viveros Guillen de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT con RUC 4196345-8**, domiciliada en calle, Avda. Eugenio A. Garay y Capitán del Puerto, Ciudad de Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Blanca Gissell Fernández Franco, con Cédula de Identidad N° 4.196.345, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de productos y elementos de limpieza", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **Adquisición de productos y elementos de limpieza.**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 422.811.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2023, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 1.391/2.023. ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Hipoclorito de sodio al 2,5% - 5 litros.	Chemical	Paraguay	Litros	80	11.400	912.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría General

Abg. Ramon Viveros Guillen
Secretario General

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

ND DISTRIBUIDORA RUC: 4196345-8

2	2	Detergente líquido concentrado - 5 litros.	Chemical	Paraguay	Litros	80	16.250	1.300.000
3	3	Desodorante de ambiente líquido 5 LT.	Chemical	Paraguay	Unidad	80	11.880	950.400
4	4	Franela	Guaykuru	Paraguay	Unidad	80	5.500	440.000
5	5	Escoba de jardín (Escoba para Patio (Rastrillo)	Famastil	Brasil	Unidad	80	29.500	2.360.000
6	6	Escoba común o de paja	Santa Rosa	Paraguay	Unidad	80	14.500	1.160.000
7	7	Trapo de piso	Guaykuru	Paraguay	Unidad	85	5.000	425.000
8	8	Guante de Goma - Caño largo	3M	USA	Unidad	30	9.500	285.000
9	9	Limpia vidrio con atomizador	Pinolecche	Paraguay	Unidad	85	13.900	1.181.500
10	10	Esponja doble con fibra abrasiva	Brilhus	Brasil	Unidad	240	2.050	492.000
11	11	Desodorante para inodoro/mingitorio	Pinolecche	Paraguay	Unidad	85	4.200	357.000
12	12	Bolsa para basura de 200 litros	Especial	Paraguay	Unidad	85	8.500	722.500
13	13	Naftalina de 50gr. Paquete de 10 unidades	Residence	Brasil	Unidad	85	3.500	297.500
14	14	Desodorante de ambiente en aerosol	Poett	Argentina	Unidad	85	10.950	930.750
15	15	Ácido muriático para limpieza	Cometa	Paraguay	Unidad	50	10.500	525.000
16	16	Cepillo para inodoro con base	Mileva	Brasil	Unidad	30	10.500	315.000
17	17	Balde de plástico con mango - 15 litros	Plasnew	Brasil	Unidad	30	15.200	456.000
18	18	Escoba de poliamida con mango de madera	Mileva	Brasil	Unidad	80	14.900	1.192.000
19	19	Jabón líquido 5 litros	Amita	Paraguay	Unidad	50	29.500	1.475.000
20	20	Jabón líquido 1 litros	Amita	Paraguay	Unidad	50	14.000	700.000
21	21	Plumeros	Arpar	Paraguay	Unidad	10	25.000	250.000
22	22	Desinfectante líquido (1 litros)	Chemical	Paraguay	Unidad	80	32.000	2.560.000
23	23	Desinfectante líquido (REPUESTO DESINFECTANTE)	Lysoform	Argentina	Unidad	85	18.500	1.572.500
24	24	Desinfectante líquido (5 litros)	Chemical	Paraguay	Unidad	85	26.850	2.282.250
25	25	Jabón en polvo (1 kg)	Cavallaro	Paraguay	Unidad	85	10.000	850.000
26	26	Crema Limpiadora - Pequeña	Cif	Argentina	Unidad	85	11.700	994.500
27	27	Lustra Muebles en Crema - 200 ml	Ingleza	Brasil	Unidad	85	14.000	1.190.000
28	28	Lana de acero	Residence	Brasil	Unidad	80	3.050	244.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría General

Abg. Ramón Vieros Guillen
Secretario General

ND DISTRIBUIDORA RUC: 4196345-8

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

29	29	Cera liquida para piso - Mediano	Virginia	Argentina	Unidad	85	17.000	1.445.000
30	30	Cera en pasta	Carnauba	Brasil	Unidad	85	35.000	2.975.000
31	31	Desodorante para inodoro/mingitorio	Pinolecche	Paraguay	Unidad	85	4.650	395.250
32	32	Desodorante de ambiente en tableta	Pinolecche	Paraguay	Unidad	85	15.000	1.275.000
33	33	Jabón de lavar en pan	Guaira	Paraguay	Unidad	85	4.000	340.000
34	34	Jabón de lavar en pan (JABON DE COCO CHICO PQTE. X 10)	Cavallaro	Paraguay	Unidad	80	15.500	1.240.000
35	35	Bolsa para basura de 40 litros	Especial	Paraguay	Unidad	601	1.500	901.500
36	36	Bolsa para basura de 100 litros	Especial	Paraguay	Unidad	600	4.000	2.400.000
37	37	Bolsa para basura de 150 litros	Especial	Paraguay	Unidad	700	5.000	3.500.000
38	38	Basurero de plástico para oficina	Giplast	Brasil	Unidad	33	22.000	726.000
39	39	Basurero de plástico de 30 litros	Plasnew	Brasil	Unidad	30	103.500	3.105.000
40	40	Basurero de plástico con tapa, para Oficina	Foska	China	Unidad	40	40.500	1.620.000
41	41	Escurridor de goma para piso - Mango de metal forrado	Santa Maria	Paraguay	Unidad	80	21.000	1.680.000
42	42	Escurridor de goma para piso - Mango de madera forrada	Residence	Brasil	Unidad	80	18.500	1.480.000
43	43	Repasador de tela	Guaykuru	Paraguay	Unidad	38	5.000	190.000
44	44	Escoba larga para techo	Santa Rosa	Paraguay	Unidad	40	28.500	1.140.000
45	45	Palita de plástico - Mediana (con mango de aluminio)	Condor	Brasil	Unidad	40	10.500	420.000
46	46	Dispensador de papel higiénico	GP	China	Unidad	40	75.000	3.000.000
47	47	Dispensador de jabón liquido	GP	China	Unidad	40	81.000	3.240.000
48	48	Dispensador de toallas de papel	GP	China	Unidad	40	75.000	3.000.000
49	49	Repuesto de aromatizante de ambiente	Pinolecche	Paraguay	Unidad	50	27.000	1.350.000
50	50	Repuesto de aromatizante de ambiente (Aromatizador de ambiente digital)	GP	China	Unidad	30	161.000	4.830.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría General

Ing. Ramón Vera Guillen
Secretario General

ND DISTRIBUIDORA
RUC: 4196345-8

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

51	51	Balde plástico con exprimidor de mopa	Bralimpia	Brasil	Unidad	20	535.000	10.700.000
52	52	Mango metálico para mopa	Guaykuru	Paraguay	Unidad	25	55.314	1.382.850
53	53	Basurero de plástico de 40 litros	Plasnew	Brasil	Unidad	20	35.000	700.000
54	54	Basurero de plástico de 150 litros	Paramont	Brasil	Unidad	20	165.000	3.300.000
TOTAL, IVA INCLUIDO								**82.755.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 82.755.500 (Guaraníes: Ochenta y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos, IVA INCLUIDO).**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el cumplimiento de todas las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Departamento de administración y finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría General
Ab. Ramón Vieros Guillen
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

DISTRIBUIDORA ND
RUC: 4196345-8

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco República del Paraguay a los 21 días del mes de marzo del año 2023.

ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL
ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT

ND DISTRIBUIDORA
RUC: 4196345-8